

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020

Ingeniero

JUAN CARLOS ABREO BELTRÁN

Director de Vías Transporte y Servicios Públicos

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Correo: jabreo@sdp.gov.co

Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13

Ciudad

Asunto: Solicitud respuesta a requerimiento en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad, Localidad Usme.

Respetado Director:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 20 de octubre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Local en Usme, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico.

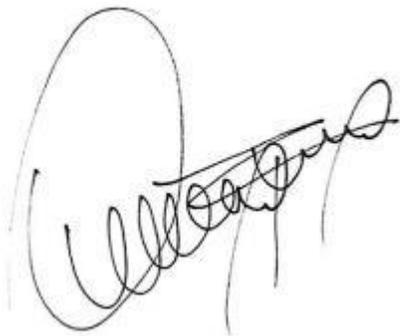
A continuación, se presentan las solicitudes de esta localidad:

Usme

Solicitante	Solicitud
Zergio Fajardo	Se expone este caso para verificar que es una vía peatonal: "Yo vivo aledaño al barrio Las Quintas del Plan Social justo donde está el semáforo que no tiene la cebrá, por la Iglesia Santo Tomás de Aquino. Yo creo que acá hay otra problemática en el barrio y es que al lado de este semáforo hay un ingreso por donde cabe un auto y actualmente están tomando por allí el acceso algunos autos y están invadiendo una calle que es la Cl. 71 G sur entre carrera 14 V y la av. Boyacá. Yo estoy notificando esto porque primero esto es una vía peatonal donde juegan niños, donde salen a asolearse los ancianos, entonces es una vía que no debería tener acceso a autos, entonces en esa lógica muy colombiana ven que cabe un carro y po ahí han metido camiones, carros. Yo ya hice la solicitud en movilidad y mandé la evidencia y también a la Alcaldía Local desde el 15 de septiembre (RADICADO 2612242020). Pero entonces lo que queremos es que se le cumpla a la comunidad es que primero se señalice y segundo se obstruya el paso para que los autos ingresen es por el semáforo y no por el paso peatonal. Ya ha pasado que de tanto entrar los carros incluso por el andén queda la marca y lo tomaron ahora de parqueadero y dejan el carro pernoctando. Por favor si queremos que nos den respuesta. Agradezco este espacio para que quede sentado el precedente frente a esta solicitud que hacemos. Ya ha habido accidentes".

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para el peticionario a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 10 de noviembre de 2020.

Cordialmente,



ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional-contratista Oficina Gestión Social



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Continuación oficio SDM--20

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**